



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-01747138-GDEBA-DDDPRLMEGP. Designaciones

VISTO el expediente EX-2020-01747138-GDEBA-DDDPRLMEGP, mediante el cual se propician las renunciaciones y las designaciones de diversos funcionarios en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 22/20, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que se impulsan las designaciones del Licenciado en Economía Julián VEIRAS, a partir del día 13 de enero de 2020, en el cargo de Director Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral, dependiente de la Subsecretaría de Finanzas y del Escribano Franco Marcelo CARBALLO MARINA, a partir del día 3 de febrero de 2020, en el cargo de Director de Recursos Inmobiliarios Fiscales dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, reuniendo ambos postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que, asimismo, se propicia aceptar las renunciaciones de Natalia Leticia OLIARI, en el cargo de Directora de Estadísticas Sociales de la Dirección Provincial de Estadística dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Económica y Estadística, a partir del día 1° de febrero de 2020, designada mediante Resolución N° 671/18 y ratificada por Decreto N° 22/20; de Nicolás EPELE, quien fuera designado en el cargo de Director de Análisis del Gasto Público de la Dirección Provincial de Estudios y Proyecciones Económicas mediante Resolución N° 565/19, y ratificado por Decreto N° 22/20 como Director de Análisis Fiscal y Socioeconómico de la Dirección Provincial de Análisis y Estudios Económicos dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Económica y Estadística, a partir del día 1° de febrero de 2020; y de Federico Pablo OTONELO, en el cargo de Director de Recursos Inmobiliarios Fiscales, dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del día 3 de febrero de 2020, designado mediante Decreto N° 114/16 y ratificado por Decretos N° 170/17 E, 171/18 y N° 22/20;

Que por la Resolución N° 565/19 de fecha 1° de noviembre de 2019, mediante la cual se designa al agente Nicolás EPELE como Director de Análisis del Gasto Público, se reserva su cargo de revista en el

Agrupamiento Personal Técnico, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos “D”, Categoría 9, Código 4-0008-X-3, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales;

Que, asimismo, por Resolución N° 621/19 de fecha 3 de diciembre de 2019, se reubicó al agente EPELE, a partir del día 30 de agosto de 2019, en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1°, Categoría 24, Personal de Apoyo;

Que por lo expuesto correspondería rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 565/19, en la parte concerniente a la reserva de cargo de revista;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros informó que los agentes de referencia no registran sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y modificatorio y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 565/19, mediante el cual se reserva el cargo de revista del agente Nicolás EPELE (DNI N° 18.803.321, Clase 1977), en el Agrupamiento Personal Técnico, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos “D”, Categoría 9, Código 4-0008-X-3, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, dejando establecido que deberá efectuarse la reserva de su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1°, Categoría 24, Personal de Apoyo, por los argumentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Hacienda y Finanzas a partir del día 1° de febrero de 2020, la renuncia de Natalia Leticia OLIARI (DNI N° 28.323.747, Clase 1980), en el cargo de Directora de Estadísticas Sociales de la Dirección Provincial de Estadística dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Económica y Estadística, designada mediante Resolución N° 671/18 y ratificado por Decreto N° 22/20; a partir del día 1° de febrero de 2020, la renuncia de Nicolás EPELE (DNI N° 18.803.321, Clase 1977), en el cargo de Director de Análisis Fiscal y Socioeconómico de la Dirección Provincial de Análisis y Estudios Económicos dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Económica

y Estadística, designado mediante Resolución N° 565/19 y ratificado por Decreto N° 22/20, y limitarla reserva de su cargo de revista perteneciente al Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1°, Categoría 24, Personal de Apoyo; y a partir del día 3 de febrero de 2020, la renuncia de Federico Pablo OTONELO (DNI N° 30.575.509, Clase 1983), en el cargo de Director Recursos Inmobiliarios Fiscales, dependiente de la Subsecretaría Técnica Administrativa y Legal, designado mediante Decreto N° 114/16 y ratificado por Decretos N° 170/17 E, 171/18 y N° 22/20, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del día 13 de enero de 2020, al Licenciado en Economía Julián VEIRAS (DNI N° 32.947.155, Clase 1987), en el cargo de Director Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral, dependiente de la Subsecretaría de Finanzas; y a partir del día 3 de febrero de 2020, al Escribano Franco Marcelo CARBALLO MARINA (DNI N° 18.370.870, Clase 1967), en el cargo de Director de Recursos Inmobiliarios Fiscales dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General y al SINBA y al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.